



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección “C”

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2014

EXPEDIENTE: 2013 - 5084

DEMANDANTE: GABRIEL ANTONIO ROMERO BAQUERO

DEMANDADO: UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y APORTES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

MAGISTRADO: Dr. SAMUEL JOSÉ RAMÍREZ POVEDA

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN AUTO

Artículo 244 del C.P.A.C.A

EL DOCTOR BRAULIO JULIO SÁNCHEZ MOSQUERA T. P. 239.582 DEL C.S. DE LA J., ACTUANDO COMO APODERADO JUDICIAL SUSTITUTO DE LA PARTE DEMANDADA; PRESENTÓ Y SUSTENTO RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014). DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ARTICULO 244 DEL C.P.A.C.A. NUMERAL 2, LA OFICIAL MAYOR CON FUNCIONES DE SECRETARIA CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

